

8ª CONFERENCIA DE ESTADOS PARTE DEL TRATADO SOBRE EL COMERCIO DE ARMAS

TEMA: Asistencia internacional

INTERVENCION DE LA DELEGACION DE GUATEMALA

Gracias señor Presidente.

Mi delegación agradece a la señora Presidente del Comité de Selección y a la Secretaría por la presentación de sus informes del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias y del Programa de Patrocinio.

Expresamos nuestro agradecimiento a los donantes por sus generosos aportes, y a los miembros del Comité de Selección por la labor que realizan.

Guatemala ya se pronunció durante la 5ª Conferencia de Estados Parte de manera desfavorable al criterio financiero para la selección de proyectos presentados por Estados con contribuciones financieras pendientes de pago. Reiteramos nuestra posición por varias razones:

Primero, puede resultar contraproducente para la universalización del Tratado. En concreto, el informe de los Copresidentes del Grupo de Trabajo sobre Universalización evidencia que para la adhesión de algunos Estados **es necesario adoptar una visión a largo plazo. En este punto, conviene poner en alerta a los Estados en proceso de la adhesión, sobre la necesidad de asignar un presupuesto, efectivo desde que el Tratado entre en vigor.**

Segundo, para algunos Estados se debe ajustar la legislación **antes** de la adhesión y para otros, es el Tratado la base jurídica para la respectiva

adaptación y para la previsión presupuestaria. ***En muchos casos, ésta está sujeta a aprobación legislativa y a las especificidades de los ejercicios fiscales nacionales.***

No debe castigarse a los Estados en esta situación. ***Los procesos presupuestarios, al igual que los legislativos -lamentablemente- pueden tardar varios años.***

Tercero, el principio de la aplicación coherente, objetiva y no discriminatoria del Tratado es aplicable a la asistencia internacional y debería ser accesible a todos los Estados que la necesiten.

Señor Presidente,

Guatemala está al día en el pago de sus contribuciones, pero defiende firmemente el principio de no discriminación; por ello, mi delegación no está en posición de apoyar la aplicación del criterio financiero, sobre todo si es para un proyecto dirigido al establecimiento de la institucionalidad con la respectiva previsión presupuestaria para poder realizar las contribuciones.

Gracias Sr. Presidente.